



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Exposición pública del expediente de cesión de uso en precario de los locales de la «Casa de la Música de Medina de Pomar». Expte. n.º 462/2018

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público, se halla expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles el expediente de cesión de uso en precario de los locales de la «Casa de la Música» sita en Medina de Pomar a favor de las asociaciones municipales. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente tiene como causa la voluntad de facilitar y promover la participación de sus vecinos y vecinas y Entidades en la dinamización de la vida local y fomentar el asociacionismo en la ciudad y en concreto el fomento de la música y por ello se llevó a cabo la rehabilitación del citado edificio.

En Medina de Pomar, a 26 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez